

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Usera.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41.
 - c) Localidad y código postal: 28026 Madrid.
 - d) Fecha: treinta y seis días a partir de la publicación del presente anuncio.
 - e) Hora: a las diez.
 10. Otras informaciones:
 - Los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Las fechas y horas de las mesas de los criterios no valorables en cifras y porcentajes y oferta económica se publicarán en el perfil del contratante.
 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
- Madrid, a 16 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(01/4.138/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro
Departamento Jurídico
Sección de Contratación**

Resolución de 16 de octubre de 2009, del gerente del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 119/2209/03464, denominado "Organización de la cabalgata de los Reyes Magos, el día 5 de enero de 2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 119/2009/03464.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Organización de la cabalgata de Reyes de Vicálvaro".
 - b) Plazo de ejecución: el día 5 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 69.827,59 euros.
 - IVA: 11.172,41 euros (tipo 6 por 100).
 - Importe total (con IVA): 81.000 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Vicálvaro.
 - b) Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 887 977 y 915 887 944.
 - e) Telefax: 914 803 368.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días previos a la fecha límite de la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos de los concursantes:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (apartado 12).
 - Otros requisitos de solvencia: los licitadores deberán disponer de unas instalaciones en un radio inferior a 50 kilómetros desde las que se pueda aportar material técnico de sustitución en caso de avería o cualquier otro contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de la presentación: quince días a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Vicálvaro.
 - 2.º Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - 3.º Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Vicálvaro.
 - b) Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Fecha: el sexto día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: a las trece.
10. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios):
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 28 puntos.
11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante, www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 16 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Vicálvaro, Faustino Álvarez Menéndez.

(01/4.074/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro
Departamento Jurídico
Sección de Contratación**

Resolución de 16 de octubre de 2009, del gerente del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 119/2009/02971, denominado "Animación socio-cultural dirigido a los mayores del Distrito de Vicálvaro".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 119/2009/02971.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Animación socio-cultural dirigida a los mayores del Distrito de Vicálvaro".
 - b) Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 112.149,53 euros.
 - IVA: 7.850,47 euros (tipo 7 por 100).
 - Importe total (con IVA): 120.000 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Vicálvaro.
 - b) Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 887 977 y 917 602 458.
 - e) Telefax: 914 803 368.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días previos a la fecha límite de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos de los concursantes:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (apartado 12).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de la presentación: quince días a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Vicálvaro.
 - 2.º Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - 3.º Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Acto público de admisión de ofertas a licitación y de apertura de sobre que incluye criterios no valorables en cifras y porcentajes:
- a) Entidad: Distrito de Vicálvaro.
 - b) Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Fecha: el sexto día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: a las trece.
10. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios):
- Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 40 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 60 puntos.
11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante, www.munimadrid.es/perfildecontratante
- Madrid, a 16 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Vicálvaro, Faustino Álvarez Menéndez.

(01/4.075/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía y Empleo
Dirección General de Comercio**

Resolución de fecha 17 de septiembre de 2009, del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo, por la que se ordena la publicación de las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias.

Por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias que a continuación se indican:

Expediente. — Interesado. — NIF o CIF. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado

165/2008/00436. — Jiménez Arribas, Pablo. — 64478638-K. — 7 de septiembre de 2009. — Desalojo el 5 de noviembre de 2009.

165/2008/00580. — Mayumi Ano. — BX-4266907-Q. — 7 de septiembre de 2009. — Desalojo el 3 de noviembre de 2009.

165/2007/01307. — Miguel Domínguez, Aurelio. — No consta. — 7 de septiembre de 2009. — Desalojo el 12 de noviembre de 2009.

165/2008/00700. — Valiño Vayo, María Luisa. — 51636576-N. — 7 de septiembre de 2009. — Desalojo el 17 de noviembre de 2009.

165/2009/00198. — García Barrio, Bernardino Julián. — 51.958.921. — 21 de julio de 2009. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

165/2008/00236. — Mamad Abw, Moaulik Thabet. — 5322025-G. — 14 de septiembre de 2009. — Desalojo el 19 de noviembre de 2009.

165/2008/00234. — Suárez Corroto, Miguel Ángel. — 26.699.087. — 16 de septiembre de 2009. — Desalojo el 18 de noviembre de 2009.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual, no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en la Dirección General de Comercio, sita en la calle Gran Vía, número 24, cuarta planta, de Madrid.

Contra las resoluciones de imposición de sanción por infracción de la normativa en materia de comercio, así como contra resoluciones de declaración de vacante por renuncia voluntaria, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición potestativo, previo al contencioso-administrativo, ante el director general de Comercio, en el plazo de un mes, o ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. Contra las resoluciones de acuerdo de inicio y propuesta de resolución los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas en el plazo de quince días. Todo ello a partir del día siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—El director general de Comercio, Daniel López Gálvez.

(02/10.866/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía y Empleo
Dirección General de Comercio**

Resolución de fecha 11 de septiembre de 2009, del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo, por la que se ordena la publicación de las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias.

Por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias que a continuación se indican:

Expediente. — Interesado. — NIF o CIF. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado

165/2009/00195. — Rodríguez Pliego, Alberto. — 51.054.138. — 8 de julio de 2009. — Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

165/2009/00481. — Pastelcentro. — B-80690555. — 8 de julio de 2009. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

165/2009/00273. — García Hervás, Félix. — 2.488.972. — 8 de julio de 2009. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

165/2009/00470. — Soriano Pegna, Gilberto. — No consta. — 31 de agosto de 2009. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

165/2009/00199. — Moreno Castejón, Gregorio. — 1.774.336. — 8 de julio de 2009. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual, no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en la Dirección General de Comercio, sita en la calle Gran Vía, número 24, cuarta planta, de Madrid.

Contra las resoluciones de imposición de sanción por infracción de la normativa en materia de comercio, así como contra resoluciones de declaración de vacante por renuncia voluntaria, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición potestativa.